 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b> <b>LC-29/2024</b>	
	<b>PUESTO</b> 10350	<i>JEFE DE NEGOCIADO</i> <i>DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA</i> <i>FACULTAD DE CIENCIAS</i>
	DESIGNACIÓN	

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de selección, nombrada por Resolución de 22 de octubre de 2024, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el día 23, por la que se convoca provisión temporal en comisión de servicios del puesto de Jefe de Negociado del Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a D. Carmelo Fernández Domingo, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado del Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del 10 de diciembre de 2024.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



647c7780d58e8e906864adfd65d02905

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/647c7780d58e8e906864adfd65d02905>

CSV: 647c7780d58e8e906864adfd65d02905	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	28/11/2024 10:03:00	